

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL REGISTRO, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
DEL COMITÉ ESPECIALIZADO EN MATERIA ADUANERA (COEMAD)

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a través de la Dirección General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales (DGAAAI), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma N° 10, Colonia Tabacalera, C.P.06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con página electrónica de internet <https://anam.gob.mx/COEMAD>, correo electrónico: facilitacion@anam.gob.mx y teléfono 5512031000 ext. 47602 es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través del "Comité Especializado en Materia Aduanera" (COEMAD), observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad así como las obligaciones de seguridad y confidencialidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales de las personas físicas que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, recaba en forma directa de sus titulares la ANAM, para la instrumentación del COEMAD, serán utilizados para llevar a cabo las siguientes finalidades:

Finalidades principales (indispensables):

- Integrar y administrar el **directorio oficial** de representantes titulares y suplentes de organismos y asociaciones que participan en el COEMAD.
- Verificar la **identidad, facultades de representación** y vigencia de participación de las personas registradas ante el Comité.
- Registrar a los invitados permanentes, y gestionar su participación conforme a los temas por tratar.
- Enviar **convocatorias**, órdenes del día, documentación de análisis y comunicaciones oficiales relacionadas con las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- Validar y gestionar la **presentación de propuestas, notas ejecutivas o planteamientos** por parte de organismos y asociaciones representativas de contribuyentes.
- Elaborar, registrar y resguardar las **minutas ejecutivas**, conclusiones y seguimiento de los asuntos tratados en el Comité.
- Dar seguimiento y comunicar a los representantes el **estado, avances y conclusiones** de los temas presentados hasta su cierre.
- Integrar grupos de trabajo y coordinar las comunicaciones necesarias para su operación.
- Cumplir con obligaciones legales, normativas y de control interno vinculadas al funcionamiento del COEMAD.

Finalidades secundarias (no indispensables):

- Generar estadísticas internas sobre participación, propuestas y funcionamiento del Comité.
- Elaborar indicadores que permitan evaluar la operación del COEMAD y mejorar sus procesos.
- Integrar reportes institucionales sobre temas atendidos y resultados semestrales.

Para las finalidades antes señaladas, se podrán recabar uno o más de los siguientes datos personales:

- **Nombre completo** del representante titular y suplente del organismo o asociación.
- **Cargo** o puesto que desempeña dentro del organismo, asociación, cámara o confederación que representa.
- **Correo electrónico institucional**, para el envío de convocatorias, minutas, comunicaciones y seguimiento de temas.
- **Número telefónico institucional o de contacto**, para comunicación operativa vinculada a sesiones del COEMAD.
- **Nombre del organismo, asociación, cámara o confederación** al que representa.
- **Documentos o cartas de acreditación de representación**, emitidos por la organización correspondiente.
- **Información relacionada con propuestas, notas ejecutivas o temas planteados**, cuando ésta incluya datos profesionales del representante.
- **Firma autógrafa o firma electrónica**, cuando sea necesaria para la validación de minutas o documentación interna.

Los datos personales recopilados en el programa no serán públicos. Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 6, base A, fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 16 al 23, 25 al 29, 43 al 56, 66, 70, 85, 86 y del 94 al 120 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- Artículos 28 al 37, 38, último párrafo, 39 al 41 y 42, último párrafo, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

- Artículo 3 fracción XII y artículo 13 fracción XV y 21 fracción VIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, expedido mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021.

¿Con quién compartimos sus datos personales y para qué fines?

Se informa que la ANAM no realizará la transferencia de los datos personales obtenidos y que son protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, salvo en aquellos casos que sea necesario para atender requerimientos de información formulados por autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO y de Portabilidad?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO así como de portabilidad de datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 10, Col. Tabacalera, Planta baja, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos (55) 1203-1000 Ext. 43009, 44024, correo electrónico unidadtransparencia@anam.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso del ejercicio del derecho de portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Modificaciones al aviso de privacidad

En caso de que el presente aviso de privacidad sufra alguna modificación, cambio o actualización, se hará de su conocimiento a través de una publicación visible en el micrositio del "Comité Especializado en Materia Aduanera" (COEMAD). Por su seguridad, consulte en cualquier momento, si así lo desea, el contenido de este aviso de privacidad en el portal en el siguiente vínculo: <https://anam.gob.mx/COEMAD/privacidad>

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2026



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA EL REGISTRO, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
DEL COMITÉ ESPECIALIZADO EN MATERIA ADUANERA (COEMAD)

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a través de la Dirección General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para el registro, la evaluación y participación de las personas interesadas en el "Comité Especializado en Materia Aduanera" (COEMAD).

Podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la ANAM, en un horario de lunes a jueves 9:00 a 18:00 y viernes de 9:00 a 15:00 horas, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; así como a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia: unidadtransparencia@anam.gob.mx y número telefónico (55) 12031000 exts. 43009 y 44024.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro apartado de internet: <https://anam.gob.mx/COEMAD/privacidad>. De igual forma en el caso de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, la ANAM se compromete a informar sobre los cambios a través de su portal institucional.

